



Defectos u omisiones de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario

CONTRATO DE “REALIZACIÓN DE LA LXXXVIII SUBASTA NACIONAL DE GANADO SELECTO. AÑO 2026”.

Nº EXPTE: A/SER-009893/2026 (10-G/26) Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: Hasta 23:59 horas del día 31 de agosto de 2026

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el propuesto adjudicatario ha de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
1	APROCA CENTRO DE FORMACIÓN DE CAZA, GUARDERÍA Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL S.L.	B81891970	- Habilitación de los servicios de asistencia sanitaria (unidad móvil de atención sanitaria): - La Resolución de renovación de la certificación técnico-sanitaria de la unidad móvil es de fecha 10.10.2024, con un plazo de vigencia de un año, por lo que no se encontraría actualmente en vigor. - Se debe acreditar la relación laboral entre el técnico de emergencias y la empresa subcontratista de los servicios de asistencia sanitaria. - Habilitación de los servicios de seguridad: - No se ha aportado certificado del Ministerio del Interior en vigor en el que conste que la empresa se encuentra inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad y autorizada para ejercer las actividades propias del objeto del contrato. - No se ha aportado declaración responsable de que no ha habido variación de los datos incorporados al Registro de Empresas de Seguridad y de que se mantiene los requisitos, recursos humanos y medios materiales y técnicos exigidos para la inscripción y autorización de las empresas de seguridad.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:

A) Sección Aportación de documentos del sitio web de la Comunidad de Madrid [Guía de tramitación electrónica | Comunidad de Madrid](#)

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente nº: A/SER-009893/2026

B) Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, Sección Presentación de escritos del sitio web de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica/tramitar>, rellenando el formulario genérico.

En la presentación de documentación en esta Sección es esencial que figure que los documentos se dirigen a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y el n.º de expediente interno: 10-G/26

En caso de duda, pueden contactar a través del correo electrónico: contratamot@madrid.org o los teléfonos: 91 438 22 07/ 91 438 22 11

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: OTEO MIRANDA CRISTINA
Fecha: 2026.08.26 14:16

